

INFORME DE GESTIÓN DE LA PRESIDENCIA

SOCIEDAD COLOMBIANA DE UROLOGÍA – SCU

Corte al 31 de diciembre de 2025

Presidencia – Sociedad Colombiana de Urología (SCU)

Dr. William Quiroga Matamoros

Deseo iniciar este informe expresando mi más profundo agradecimiento a la Asamblea General por la confianza depositada en mí al otorgarme el honor y la responsabilidad de liderar nuestra Sociedad. Asumo esta distinción con un profundo sentido de compromiso y servicio hacia nuestra institución y hacia todos sus miembros, con la firme convicción de seguir fortaleciendo a la SCU, la casa de todos, como un espacio de integración, crecimiento académico y representación para la urología colombiana.

Igualmente, quiero reconocer y destacar el valioso e incansable trabajo de los integrantes de la Junta Directiva que me acompañan en esta labor: el doctor Javier Molina, vicepresidente; el doctor Hugo López, secretario ejecutivo; el doctor Rafael Clavijo, tesorero; la doctora María Raquel Hessen, fiscal; la doctora Verónica Tobar, secretaria general; y el doctor José Daniel Daza Pupo, director del Capítulo III.

Así mismo, deseo destacar el valioso apoyo de los invitados permanentes a la Junta Directiva: el doctor Luis Eduardo Salgado, director de Docencia, y el doctor Santiago Rodríguez, director de Informática y Comunicaciones.

De igual manera, expreso mi reconocimiento a todos y cada uno de los directores de capítulo, directores de sección, responsables de oficinas y miembros de los distintos comités de la Sociedad, cuyo compromiso y dedicación han sido fundamentales para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

PRINCIPALES LOGROS DE LA GESTIÓN 2025

Durante el año 2025, la Sociedad Colombiana de Urología consolidó una gestión orientada al fortalecimiento académico, la sostenibilidad institucional y la integración de la comunidad urológica nacional. Los principales logros de la gestión se resumen a continuación:

Fortalecimiento académico nacional

Durante el año se realizaron cerca de 98 actividades académicas a nivel nacional, consolidando el compromiso permanente de la Sociedad con la educación continua, la actualización científica y el fortalecimiento de la práctica urológica en Colombia.

Entre los eventos académicos más relevantes se destacan:

- LX Congreso Colombiano de Urología – SCU 2025

- XXIX Foro Académico de Residentes de Urología
- X Curso Internacional de Cirugía Reconstructiva Genitourinaria y de Uretra
- IV Curso de Urología Oncológica
- Curso de Urología Pediátrica
- Curso de Terapias Emergentes
- Post AUA
- POS ASCO GU

Estos espacios permitieron la participación de expertos nacionales e internacionales, fortaleciendo el intercambio académico y la actualización científica permanente de la urología colombiana.

Resultados financieros sólidos y sostenibles

La gestión institucional permitió mantener una situación financiera estable, responsable y sostenible, garantizando la continuidad y el crecimiento de las actividades académicas de la Sociedad.

Principales indicadores financieros:

✓ Ingresos totales:	\$7.139 millones
✓ Costos operativos:	\$5.490 millones
✓ Gastos administrativos:	\$1.410 millones
✓ Activos totales:	\$5.516 millones
✓ Pasivos:	\$475 millones
✓ Patrimonio:	\$5.041 millones
✓ Excedente del ejercicio:	\$75,2 millones

Adicionalmente, las actividades académicas generaron un resultado global positivo de \$517.758.899, lo cual ha permitido fortalecer los programas académicos e institucionales de la Sociedad.

De conformidad con la naturaleza jurídica de la Sociedad Colombiana de Urología como entidad sin ánimo de lucro, los excedentes generados durante la vigencia fiscal 2025 no son objeto de distribución entre sus miembros, directivos o administradores.

En consecuencia, dichos recursos serán reinvertidos en el desarrollo de las actividades misionales de la Sociedad, particularmente en programas académicos, científicos y de educación médica continua, así como en iniciativas orientadas al fortalecimiento institucional y al cumplimiento del objeto social de la entidad.

La administración y los órganos de dirección de la Sociedad velan permanentemente porque los recursos institucionales se administren con criterios de eficiencia, transparencia y responsabilidad, garantizando su adecuada destinación en beneficio de la comunidad científica y médica que representa la Sociedad Colombiana de Urología.

Apoyo al desarrollo académico de los miembros

La Sociedad continuó promoviendo el crecimiento académico de sus asociados mediante diferentes estrategias institucionales.

Entre ellas se destacan:

- Plan Padrinos, con recursos asignados por \$ 19.200.000 para apoyar la participación académica de miembros que cumplieron los requisitos estatutarios.
- Pago de membresías internacionales para residentes ante la AUA y la EAU.
- Incentivos académicos y apoyo a la participación en eventos científicos nacionales e internacionales.

Fortalecimiento institucional

Durante el período evaluado se consolidaron aspectos fundamentales para la estabilidad institucional de la Sociedad:

- Cumplimiento de la Ley 1314 de 2009 y del Decreto 2420 de 2015

La Administración ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y normativas que regulan el desarrollo del objeto social de la Sociedad y, en particular, declara haber aplicado lo establecido en la Ley 1314 de 2009 y en el Decreto 2420 de 2015, en relación con la preparación y presentación de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025, así como la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES.

En este sentido, se manifiesta que las afirmaciones, explícitas e implícitas, contenidas en cada uno de los elementos de los estados financieros han sido verificadas satisfactoriamente en cuanto a su existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación.

- Desarrollo continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), cumpliendo con los requisitos obligatorios, ha entregado a la ARL y Ministerio del Trabajo la información en los tiempos establecidos
- Implementación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial.
- Cumplimiento de las disposiciones legales y regulatorias aplicables a entidades sin ánimo de lucro.
- De acuerdo con la ley 1676 de 2013, con sus adiciones y modificaciones se deja constancia que no se ha entorpecido la libre circulación de factura emitidas por vendedores o proveedores.

Compromiso de los miembros de la SCU

Es especialmente destacable el compromiso de los asociados con la Sociedad, reflejado en el pago oportuno de la cuota ordinaria anual por parte del 99 % de los miembros, lo cual evidencia un alto sentido de pertenencia institucional. Una Sociedad cada vez más fuerte.

Los resultados alcanzados durante el año 2025 reflejan el trabajo conjunto de la Junta Directiva, los directores de capítulo, las secciones, las oficinas, los comités y todos los miembros de la Sociedad Colombiana de Urología.

Gracias a este esfuerzo colectivo, la SCU continúa consolidándose como una sociedad científica sólida, académicamente activa y representativa de la urología colombiana, comprometida con la excelencia, la educación continua y el desarrollo de nuestra especialidad.

Estos espacios académicos han permitido la actualización permanente de nuestros especialistas y el intercambio de conocimientos con expertos nacionales e internacionales.

Resultados de actividades académicas

Actividad	Resultado (COP)	
XXIX Foro Residentes	\$	43.232.769
X Curso Uretra y Cirugía Reconstructiva	\$	-142.212.397
Actualización FP y SCU	\$	6.427.382
POS ASCO GU	\$	40.000.000
Post AUA	\$	-32.492.485
Curso Urología Pediátrica	\$	-99.359.241
LX Congreso Colombiano de Urología SCU 2025	\$	557.963.538
Curso Oncología Urológica	\$	89.418.666
Lanzamiento Actividades Académicas 2026	\$	-32.098.411
Capítulos y otros	\$	265.716.410
RESULTADO GLOBAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS	\$	517.758.899

La Sociedad Colombiana de Urología – SCU es una entidad sin ánimo de lucro, vigilada por la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaría Distrital de Hacienda, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá.

La Sociedad y sus actuales directivos y funcionarios, en relación con el desarrollo de sus actividades institucionales, no se encuentran vinculados a demandas o acciones ante autoridades jurisdiccionales o administrativas; en consecuencia, no figuran como sujetos activos o pasivos en reclamaciones de ningún tipo.

En el desarrollo de las actividades propias de su objeto social, la Sociedad observa y cumple con todas las obligaciones legales y reglamentarias aplicables, atendiendo de

manera oportuna las solicitudes y requerimientos formulados por los organismos de control y supervisión.

De igual manera, los órganos de administración y dirección de la Sociedad —Asamblea General de Asociados, Junta Directiva, Presidencia y equipo administrativo— desarrollan sus funciones con estricto apego a los parámetros legales, estatutarios y a los principios de transparencia y buena gestión institucional.

En cuanto a acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, en cumplimiento con el numeral 1 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, informo que no ha habido acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio que expongan de alguna manera el desarrollo normal de la Sociedad por lo que podemos mostrarnos optimistas respecto a su evolución y crecimiento.

La Sociedad ha cumplido con lo estipulado en la Ley 603 de Julio 27 del 2000, respecto a mantener legalizado el software que posee y realiza aportes a la seguridad social y parafiscales de los empleados contratados directamente.

En nombre de la Junta Directiva, deseo expresar mi profundo agradecimiento a todos los miembros de la Sociedad Colombiana de Urología por su confianza, respaldo y participación en la vida institucional de nuestra organización.

Durante el año 2026 la Sociedad continuará desarrollando su objeto dentro de las normas legales y estatutarias establecidas.

Los resultados presentados en este informe reflejan un trabajo colectivo orientado al fortalecimiento académico, la transparencia institucional y la sostenibilidad de nuestra Sociedad.

Seguiremos trabajando con responsabilidad, visión de futuro y sentido de pertenencia para continuar consolidando una Sociedad Colombiana de Urología sólida, incluyente y representativa, que promueva permanentemente la excelencia científica, el desarrollo profesional de sus miembros y el liderazgo de la urología colombiana en el ámbito nacional e internacional.

Reafirmamos así nuestro propósito común:

seguir fortaleciendo a la Sociedad Colombiana de Urología, la casa de todos !!!.



WILLIAM QUIROGA MATAMOROS, MD
Presidente
Sociedad Colombiana de Urología – SCU

Bogotá, D.C. 5 de marzo de 2026